



Mecanismo 2013 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Programa:

S028 Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)

México DF, abril 2013.



Documento de Posicionamiento Institucional

Programa:

I. Comentarios y Observaciones Generales:

A partir del análisis de la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados se han encontrado sugerencias por parte del evaluador que permitirán mejorar el desempeño del Programa. Por parte de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, instancia ejecutora del Programa, se atenderán aquellas recomendaciones que se consideran relevantes, y cuyos resultados contribuirán a los resultados del programa.

Algunas sugerencias de los evaluadores no son claras, ni representan áreas de oportunidad que el programa pueda atender. Por otra parte, el evaluador no tomó en cuenta la dinámica del programa ni las acciones que se han emprendido para la evaluación y mejora del mismo.

La evaluación es pertinente en cuanto a los resultados del programa, pero las sugerencias del evaluador no son expresadas con claridad. Por su parte la Coordinación Nacional de Becas de Educación atenderá aquellas recomendaciones que están dirigidas a mejorar al programa para obtener un mayor beneficio a los becarios.



Documento de Posicionamiento Institucional

Programa:

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

| Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados | Justificación |
|---|---|
| Se resalta el hecho de que en los denominados documentos de trabajo se emplea indistintamente nombres alternos del Programa. | La instancia ejecutora es la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, en tanto que el Programa Nacional de Becas y Financiamiento ha mantenido su nombre, y éste es reconocido por las instancias que participan en el Programa, así como los beneficiarios del mismo. |
| No se ha incrementado el monto de las becas desde el inicio del Programa. (A) | Debido a insuficiencia presupuestal, aumentar el monto de los apoyos sin considerar aumento sostenido de la demanda, generará una menor cobertura del Programa. |
| La población Objetivo refleja un incremento. Esta es la razón por la que decrece el porcentaje de la cobertura para el ciclo 2011-2012, pese a que se mantiene el incremento en el número de la Población Atendida. (A) | Se han previsto las condiciones presupuestarias para mantener el avance en la cobertura del Programa. Sin embargo, la dinámica de la población objetivo no permite una medición |
| Se identifican beneficiarios de más de 36 años de edad, cuando según la ROP el Programa va dirigido a jóvenes (15-29 años). (D) | Si bien en las Reglas de Operación se hace referencia a jóvenes como beneficiarios, no se hace exclusión alguna sobre la edad que deben tener los estudiantes para ser beneficiarios del Programa. |
| Si bien no se rebasaron las metas, el Programa se ha mantenido con resultados aceptables. Es probable que las posibilidades de acción del Programa se vean disminuidas en tanto la problemática que pretende atender es multifactorial y su solución no depende exclusivamente del éxito del PRONABES, lo que en cierta forma aminora sus alcances. (A) | No hay claridad respecto a la sugerencia, si se deben atender los factores que pudieran afectar el desempeño del programa, o si la problemática no está asociado con el fin del programa. |



Documento de Posicionamiento Institucional

Programa:

| | |
|---|---|
| <p>El Programa tiene mecanismo alternos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios para conocer el servicio de solicitud vía Internet y problemáticas en la operación del Programa. (D)</p> | <p>Se atiende con las acciones establecidas en el documento de trabajo.</p> |
| <p>La definición del indicador Fin dice: "Se refiere a la permanencia de los alumnos beneficiados por el PRONABES en dos años de estudio a nivel superior". (D)</p> | <p>En el indicador de fin se maneja en los siguientes términos: Contribuir a lograr a la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior en los programas de licenciatura y técnico superior universitario que ofrezcan las instituciones públicas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de hogares con ingresos menores o iguales a 4 salarios mínimos per cápita. Por lo que la observación del evaluador no es clara.</p> |
| <p>En ninguna de las Evaluaciones externas realizadas al Programa se ha identificado algún procedimiento estadístico para comparar la situación de los beneficiarios antes y después de otorgar al apoyo. (D)</p> | <p>En 2012 se llevó a cabo el Levantamiento de la Línea de Base, proceso que inicia una evaluación de impacto del Programa. Con la evaluación de impacto se podrá identificar la situación de los beneficiarios antes y después de haber recibido el apoyo.</p> |
| <p>No se han realizado Evaluaciones de Impacto al Programa. (A)</p> | <p>Está en proceso una evaluación de impacto. En 2012 se inició la evaluación con el Levantamiento de la Línea Base.</p> |



Documento de Posicionamiento Institucional

Programa:

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Acuerdo Secretarial 601 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), 2011 – 2012.
- MIR 2011 y MIR 2012
- Evaluación de consistencia y resultados 2011-2012.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa: Lic. Hannah de Lamadrid Téllez. UR 500. Subsecretaria de Educación Superior. Teléfono 36002500, ext. 65796.

Participaron en la elaboración del presente documento: Oscar N. Juárez Quiroz. UR 500. Subsecretaria de Educación Superior. Teléfono 36002500, ext. 65779.